



AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE MUNERA

AYUDAS A LA INICIATIVA EMPRESARIAL DE EMPRENDEDORES Y MICROEMPRESAS

(OD 19-07-13 DOCM 30-07-13)
(RES 17-02-14 DOCM 25-02-14)

OBJETO:

Regular la concesión de ayudas para:

- **Nuevas inversiones generadoras de empleo.** (Proyectos de inversión que den origen a la iniciación de una nueva empresa o de una nueva actividad, siempre que supongan la creación de algún puesto de trabajo).
- **Inversión para la ampliación de las empresas.** (Proyectos de inversión que, supongan un incremento de su capacidad productiva).
- **Inversión para la modernización de las empresas** (Proyectos que lleven aparejado un incremento de la productividad o de la calidad en la prestación del servicio).

BENEFICIARIOS:

- Emprendedores, microempresas, PYMES, medianas empresas (Autónomos, C.B, S.L., S.A.)
- Quedan excluidas Cooperativas, sociedades laborales y grandes empresas.
- También existe la exclusión de algunos sectores.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Hasta el 31 de marzo de 2014.

REQUISITOS

- Tener el domicilio fiscal en CLM y disponer de un Plan de Prevención de RRLD.
- Autofinanciación como mínimo del 30 % de la subvención aprobada
- Que las inversiones no se hayan iniciado con anterioridad a la solicitud
- Mantener las condiciones de empleo, inversión y actividad al menos 5 años.

CUANTÍA MÍNIMA Y MÁXIMA DE LAS INVERSIONES:

- Entre **6000 y 100000 euros** de inversión subvencionable.

INVERSIÓN SUBVENCIONABLE:

- Adquisición de edificios nuevos, obra civil, y otras obras vinculadas a la actividad subvencionada. (cuyo importe máximo no podrá exceder del 50% del total de la inversión).
- Adquisición de bienes de equipo, maquinaria, instalaciones y utillaje.
- Mobiliario y enseres
- Equipos para procesos de información
- Trabajos de planificación e ingeniería del proyecto

CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN:

- Entre un **20 y un 30% de la inversión.**

INCOMPATIBILIDAD: con cualquier otro tipo de ayuda concedida por la JCCM o cualquier otra administración.

MÁS INFORMACIÓN:

AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL

Planta Baja del Ayuntamiento de Munera. Plaza de la Constitución, 1. Tfono: 967 37 20 01